

SESION

DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del dia de ayer; del estado de las fuerzas sutiles, de 10 del corriente, y del parte del general del cuarto ejército, del 11.

Se dió cuenta de un oficio del encargado del Ministerio de Hacienda, de 8 del que rige, al que, de órden del Consejo de Regencia, acompaña el estado de víveres existentes en los almacenes de este distrito el dia 3 del mismo, y se acordó que pasase á la comision de Hacienda.

Se leyó el voto particular del Sr. Terrero, contrario á lo acordado en la sesion secreta del dia de ayer, sobre la proposicion del Sr. Morales de los Rios admitida á discusion en la de 8 del que rige, y se acordó que se uniese á las Actas.

Habiéndose leído lo resuelto por las Córtes en la sesion pública de 17 de Agosto último, relativo á la facultad de suscribirse los Sres. Diputados á los votos particulares que se presentan, segun lo resuelto en la sesion secreta del dia de ayer, se acordó que los señores Diputados que ayer solicitaron suscribirse á los votos particulares que se presentaron, por lo respectivo á la licencia concedida al Sr. Valiente, pudieran hacerlo, estando dentro del término de las veinticuatro horas, que previene el Reglamento.»

Manifestado el estado del expediente formado á solicitud de D. Manuel Cabiedes, abastecedor de aguardiente y licores de la Real isla de Leon, y consultado si debía decidirse en público ó en secreto, por reclamarse los procedimientos del Consejo de Regencia, se acordó que se diese cuenta en secreto.

Leído un oficio del Ministro de Guerra, al cual acompaña, de órden del Consejo de Regencia, copia de los partes que el ayudante general del Estado Mayor y gobernador del castillo de Sagunto, dió al general Blake, relativos á las acciones gloriosas de los dias 18 y 19, ocurridas en el mismo, y enteradas las Córtes de todo, se acordó, á propuesta del Sr. Borrull, que al gobernador, oficiales, y tropa de Sagunto, se le diga por la Regencia haber oido con la mayor satisfaccion sus acciones por la gloria de nuestras armas.»

Se leyó un oficio del Presidente del Consejo de In-

dias, su fecha de 11 del corriente, en el cual, haciendo mérito de la instancia promovida por el Sr. D. Octaviano Obregon contra D. Ramon Roblejo en el referido Consejo, manifiesta haberse acordado que dicho señor Obregon afianzase de calumnia en cantidad de 10.000 pesos fuertes; y que por tener en esta ciudad su actual residencia, y existir los bienes de su pertenencia en América, se librase despacho al virey de Nueva España para que dispusiese se embargasen á dicho señor Obregon los suficientes á cubrir la citada cantidad, teniéndolos á disposicion del Consejo hasta las resultas de la causa; y lo hace presente á S. M. para que se sirva auxiliarle como tuviese por conveniente. Se acordó que se uniese á los antecedentes, y pasase á la comision de Justicia, para que sobre todo informe lo conveniente.

Se leyó tambien una exposicion del Sr. Ric, en la cual, haciendo presente su estado, y que no se le pagaban en Tesorería sus dietas, no obstante las diligencias que había practicado, lo pone en noticia de S. M., para que providencie lo que sea de su agrado, y se acordó que se diese cuenta mañana, con la proposicion relativa á este asunto, que se halla admitida á discusion, para resolver sobre todo lo correspondiente.

Habiéndose dado cuenta del expediente instaurado por Doña Rosa Lamy, solicitando que el Sr. D. Francisco Gomez Fernandez le abone el importe del arriendo de la casa y muebles que dicho señor ocupa en la calle del Oleo, núm. 33, á razon de 40 rs. vellon diarios; enteradas las Córtes de su resultancia, despues de una detenida discusion, puesto el punto á votacion, se resolvió que debiendo pagar el alquiler, para verificarlo segun corresponda, se expida órden á la Regencia, á fin de que disponga que nombrando el Sr. Gomez Fernandez un perito y otro la Lamy, procedan á graduar la cantidad que diariamente deba rendir la casa amueblada; y en caso de discordia, el gobernador nombre tercero que la dirima; y la que resulte, la satisfaga y pague el Sr. Gomez Fernandez.

Se levantó la sesion. =Antonio Larrazábal, Presidente. =José de Zea, Diputado Secretario. =Juan de Valle, Diputado Secretario.